

LA POLITICA INTERNACIONAL EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1954

ALEMANIA Y LA POLITICA EUROPEA

El fracaso de la C. E. D., como consecuencia de la votación de la Asamblea Nacional francesa, no sólo significó la ruina de los esfuerzos sostenidos durante meses por las potencias occidentales, y en especial por los Estados Unidos, para levantar un sistema defensivo europeo, sino que puso en grave peligro las buenas relaciones entre esas mismas potencias. Por eso, la Conferencia de Londres, celebrada entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre, debe ser considerada a la luz de la difícil situación que le dió origen. Y entonces se podrá apreciar debidamente y con justeza. Sólo unos días la separan del momento en que toda la política europea se encontraba enfrentada con un panorama que Foster Dulles ha calificado de "terrorífico"; y dejando al margen lo que pudieran ser soluciones ideales, es lo cierto que cuando los nueve ministros se separaron en la capital británica, habían renacido las esperanzas para levantar sobre las ruinas una nueva construcción europea. Se ha discutido lo que en el fondo representa la decisión británica, obra de Churchill y de su ministro Eden, de ofrecer una mayor incorporación de la Gran Bretaña al sistema europeo, y se ha querido desentrañar, muy justamente, la secreta motivación de política de largo alcance que ha podido ser su causa. Pero es indudable que el hecho está ahí surgido en momentos bien críticos para Europa: abandono *hic et nunc* del tradicional aislamiento inglés y del alejamiento del continente.

La Conferencia de Londres fué un punto de partida, un primer planteamiento de una nueva etapa política en el esfuerzo por la integración europea, que tuvo su continuación en París los días 20, 21 y 22 con las reuniones de los Cuatro, los Nueve y los Catorce. La reunión cuatripartita del día 20 (Francia, Gran Bretaña, los Estados Unidos y la Alemania federal) tuvo por objeto estudiar la manera de poner fin al régimen de ocupación de Alemania, sobre la base del texto redactado por la Comisión cuatripartita de expertos creada en Londres. La reunión de los Nueve del día siguiente (ministros de Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania federal) se ocupó de finalizar las conversaciones iniciadas en Londres tendientes a garantizar la seguridad y la integración europea dentro del cuadro de una comunidad atlántica, y cuyo punto fundamental era reforzar y ampliar la organización del Tratado de Bruselas de 1948, dando entrada a Italia y Alemania Occidental, constituyéndose así la Unión Europea Occidental (U. E. O.). Por último, la reunión de los 14 miembros de la N. A. T. O., celebrada también en la capital francesa, el día 22 de octubre, había de considerar las decisiones anteriores en la medida en que éstas afectan a la Organización del Pacto del Atlántico.

La firma de los textos, resultado de las sucesivas reuniones, tuvo lugar en París el día 23. Los documentos son los siguientes:

1) Acuerdos entre Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos, de una parte, y la Alemania Occidental de otra, referentes a la soberanía alemana: a) un Protocolo sobre el cese del régimen de ocupación en la Alemania federal; b) cinco enmiendas a

las otras tantas Convenciones que regulaban el régimen de ocupación; c) una Convención sobre el estacionamiento de las fuerzas extranjeras sobre el territorio de la República federal alemana; d) un cambio de cartas entre las cuatro potencias, y e) una declaración tripartita sobre Berlín.

2) Acuerdos entre las nueve potencias sobre la modificación del Tratado de Bruselas de 1948: a) Protocolo número 1, modificando y ampliando el Pacto de Bruselas con la admisión de Alemania Occidental e Italia y la creación del Consejo de la Unión de la Europa Occidental; b) Protocolo número 2, estableciendo las fuerzas que cada uno de los Estados miembros pone a disposición de la U. E. O.; c) Protocolo número 3, relativo al control de los armamentos y límite de la producción de la Alemania Occidental; d) Protocolo número 4, estableciendo las líneas generales de la organización de la Agencia de la U. E. O. para el control de los armamentos; e) una Declaración invitando a la Alemania federal y a Italia a adherirse al Tratado de Bruselas; f) un cambio de cartas relativo a la jurisdicción del Tribunal Internacional de Justicia, y g) una Resolución creando un grupo de trabajo para el estudio de las propuestas sobre la producción y unificación de los armamentos.

3) Acuerdos de los 14 países de la N. A. T. O. sobre la admisión de la República federal alemana: a) un Protocolo determinando que los Estados Unidos invitarán al Gobierno de Bonn a adherirse a la N. A. T. O.; b) una Resolución del Consejo de la Organización asociándose a la declaración por la que el Gobierno federal alemán se compromete a no recurrir a la fuerza y a la declaración de las tres potencias occidentales que reconoce la necesidad de la reunificación pacífica de Alemania y de mantener fuerzas sobre su territorio, y c) una Resolución del mismo Consejo para la aplicación de la cuarta sección de los Acuerdos de Londres sobre los poderes del comandante supremo de las fuerzas aliadas en Europa.

Una vez firmados estos documentos estaba clara la necesidad de que la etapa parlamentaria en la que habían de entrar se pasase con el mismo acelerado ritmo con que se habían llevado las conversaciones de las capitales inglesa y francesa, y en efecto, Adenauer, en un discurso pronunciado en Darmstadt, el día 13 de noviembre, insistió en la urgencia de proceder rápidamente a la ratificación de los Acuerdos "para asegurar el porvenir de Alemania, Europa y de la Paz del mundo". Igualmente, Eisenhower se dirigió al Senado norteamericano dos días después, pidiendo una pronta ratificación.

El día 18 de noviembre la Cámara de los Comunes ratificó los Acuerdos de París por 264 votos contra 4, habiéndose abstenido los laboristas. El 25 del mismo mes, el Storting noruego ratificaba por 126 votos contra 7 los Acuerdos referentes a la admisión de la Alemania federal en la N. A. T. O. Ya en el mes de diciembre, el día 16, Islandia procedió en su Parlamento a la ratificación de esos mismos Acuerdos por 35 votos contra 8 y 5 abstenciones. En la Alemania Occidental, el Bundesrat ratificó el 16 de diciembre, con 29 votos contra 9, los Acuerdos referentes a la admisión del país germano en la N. A. T. O. y en la U. E. O., pero decidió por unanimidad no pronunciarse por el momento acerca del acuerdo franco-alemán sobre el Sarre. Con igual salvedad el Bundestag dió el 16 de diciembre su ratificación por 236 votos contra 153. La Cámara italiana, después de una amplia discusión iniciada el día 13 de diciembre, ratificó los Acuerdos por 335 votos contra 215.

También la Asamblea Nacional francesa ratificó antes de acabar el año los Acuerdos de París; pero después de diez días de laboriosas discusiones. El día 24 de diciembre la Asamblea ratificó, por 380 votos contra 130, el Acuerdo sobre restitución de la soberanía a la República federal alemana, y por 368 votos contra 145, el Acuerdo franco-alemán sobre el Sarre. Pero rechazó, por 280 votos contra 259 y 73 abstenciones, el artículo 1.º del proyecto de ley relativo a la creación de la Unión de la Europa Occidental. El Comité de Asuntos Exteriores de la Asamblea rehusó, el 28 de diciembre, por 20 votos contra 13, proceder a una segunda lectura del rechazado artículo 1.º, pero aceptó, por 18 votos contra 17 y 4 abstenciones, un nuevo proyecto presentado por Mendès-France en el que se introducía una enmienda debida al diputa-

do gaullista Noel, por la que el Gobierno se comprometía a no dar su aprobación a ningún aumento, en tiempo de paz, de las fuerzas nacionales de la Europa occidental, sin haber obtenido la aprobación de los dos subcomités que se crean en la Asamblea Nacional y en el Consejo de la República. Una vez que el Comité de Asuntos Exteriores dió su aprobación, el primer ministro planteó la cuestión de confianza, que le fué otorgada el día 30, por 287 votos contra 260 y 74 abstenciones. El día anterior la Asamblea había otorgado su confianza al Gobierno por 287 votos contra 256 en lo referente a la ratificación de los artículos 2 y 3 del proyecto de ley sobre la admisión de la Alemania Occidental en la N. A. T. O.

Aunque todos estos esfuerzos para restablecer la unidad entre los países occidentales y salvar la defensa de Europa después del fracaso de la C. E. D. se han realizado al margen del Consejo de Europa, bueno será recordar que cuando la crisis europea se manifestó en toda su crudeza en el pasado mes de septiembre, fué el Consejo de Europa el que, al abrir el 13 de aquel mes las sesiones de su Asamblea consultiva, se puso inmediatamente a la obra para preparar un proyecto de resolución en el que se indicasen las medidas a tomar para salir de tan difícil momento, y a tal fin aprobó, el día 14, la creación de un Comité especial en la Comisión de asuntos generales. El proyecto de resolución presentado fué objeto de animados debates en el seno de la Asamblea, y fué en el curso de los mismos donde el presidente del Consejo francés, Mendès-France, objeto principal de las críticas de los representantes europeos, expuso el plan de su Gobierno para sustituir la fallecida C. E. D. Plan que por el mismo fué llevado a la Conferencia de los Nueve en Londres. Firmados ya en París el 23 de octubre los Acuerdos a que nos hemos venido refiriendo, la Asamblea del Consejo de Europa volvió de nuevo, del 8 al 11 de diciembre, sobre la cuestión, estudiando ahora los textos acordados y las consecuencias que de ellos se derivan para todo el complejo de la política europea. Como se ha hecho observar acertadamente, el interés fundamental de esos debates no fué sino el de contribuir a poner de relieve en aquel destacado escenario las corrientes existentes sobre el problema en la opinión pública europea. El examen de los Acuerdos de París fué dividido en tres secciones separadas. El diputado socialista belga Eohy defendió una resolución en la que se expresaba la satisfacción de la Asamblea por la rapidez con que los Gobiernos interesados habían llegado a un acuerdo para solucionar el problema de la defensa de Europa, por la importancia de la decisión británica, por el consecuente reforzamiento de la organización atlántica, aludiendo además a la oportunidad de iniciar, una vez conseguida la ratificación de los Acuerdos, gestiones para disminuir la tensión con la Unión Soviética. Esta resolución fué aprobada por 82 votos contra siete (socialistas alemanes) y 14 abstenciones. Una segunda sección se ocupó del problema de las relaciones entre el Consejo de Europa, la C. E. C. A. y la Asamblea de la proyectada U. E. O., y en el informe presentado por el conservador británico Maclay se hacían especialmente algunas sugerencias de carácter práctico para evitar duplicaciones inútiles entre las organizaciones europeas. La resolución fué aprobada por 66 votos y 33 abstenciones. Una tercera resolución se refería al Sarre y fué preparada por el holandés Van der Goes Van Naters.

RUSIA ANTE EL PROBLEMA EUROPEO

La Conferencia de Londres y las reuniones de la capital francesa han sido, al margen del contenido de los Acuerdos que de ellas han nacido, claro exponente de la reacción rápida de los países occidentales para poner remedio sin dilaciones a la grave amenaza que el derrumbamiento de la C. E. D. hizo gravitar un momento sobre el porvenir de sus mutuas relaciones y, por ende, sobre el porvenir de Europa.

El diálogo de notas entre Este y Oeste no tiene sentido si no se considera en relación con el papel que Alemania juega en el despliegue de la política de ambos bloques. Por ello, unos meses tan decisivos para el futuro de Alemania y de toda

Europa como han sido los de este trimestre, tenían que ver la inmediata reacción rusa, toma de posición ante la nueva etapa que se abrió cuando la C. E. D. se convirtió en una ruina peligrosa, pero, naturalmente, en la línea de una política bien conocida. Con ocasión de celebrarse en Berlín en los primeros días de octubre el quinto aniversario de la fundación de la República democrática alemana, se trasladó a la antigua capital germana una delegación soviética presidida por Molotov. El día 6 pronunció el ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética un discurso, de largo alcance propagandístico de acuerdo con las exigencias del momento. Molotov, naturalmente, puso el acento en la necesidad de reunificar Alemania y en la buena voluntad soviética para resolver el problema alemán, "problema cardinal que permanece irrisoluto desde la guerra". Moscú sabe todo el eco que en los corazones alemanes tiene el mantenimiento de la división del país y el impacto que siempre han de producir las manifestaciones de una política que diga proponerse ante todo la reunificación. Y por eso ese es el lenguaje que emplea una y otra vez cuando se trata de atacar a la política europea occidental, con objeto de crear la convicción de que toda incorporación a la política europea patrocinada por Washington supone un retraso para la propia Alemania en la solución del primero de sus problemas. En este caso, además, de acuerdo con el crítico del momento, Molotov ha sabido añadir a esa argumentación tantas veces repetida ofertas concretas de su Gobierno, que se declara dispuesto, por boca de su ministro de Asuntos Exteriores, a concluir en seguida un acuerdo con las tres potencias occidentales para retirar las fuerzas de ocupación en el territorio de ambas Alemanias, a apoyar la celebración de elecciones libres para unificar el país y a discutir con los occidentales todos los problemas referentes a esa unificación.

El 23 de octubre el Gobierno soviético entregaba a los representantes diplomáticos de las tres potencias occidentales en Moscú sendas notas de contestación de igual contenido acerca de los problemas alemán y austríaco, en contestación a las de los Gobiernos de Londres, París y Washington del 16 de septiembre. Después de recordar la iniciación de sus pacíficas propuestas con la nota de 24 de julio para la creación de un sistema de seguridad colectiva para Europa y de atacar como agresiva la política europea en que se encuentran empeñadas las potencias occidentales (el mismo día en que esta nota era entregada se concluían en París los importantes Acuerdos a que hemos hecho referencia más arriba), el Gobierno soviético propone se convoque en el mes de noviembre una conferencia cuatripartita de ministros de Asuntos Exteriores, para estudiar: 1), el restablecimiento de la unidad de Alemania sobre bases pacíficas y democráticas y la celebración de elecciones libres; 2), la retirada de las fuerzas de ocupación de las cuatro potencias del territorio de las dos Alemanias, y 3), la convocatoria de una conferencia paneuropea para el examen de la cuestión de la creación de un sistema de seguridad colectiva en Europa.

Esta nota soviética fué seguida de otra, fechada el 13 de noviembre, enviada por el Ministerio ruso de Asuntos Exteriores a todos los países europeos que mantienen relaciones con la Unión Soviética y a la República popular china, proponiendo sea convocada para el 29 del mismo mes en Moscú o París una conferencia para la creación de un sistema de seguridad colectiva en Europa. Concluidos y firmados los Acuerdos occidentales sobre Alemania y su incorporación al Tratado de Bruselas de 1948 y a la N. A. T. O., Moscú tomaba, no sin evidente brusquedad, una apresurada iniciativa con esta nota, forzando, sin apenas dar tiempo, a la celebración de la conferencia paneuropea, a la que tantas veces se había venido refiriendo en sucesivas notas. Era claro el propósito de actuar en contraofensiva ante los Acuerdos de París, que habían venido a cubrir las grietas abiertas en el edificio de la cooperación occidental. Por tanto, lo mismo que hizo con la C. E. D., nuevo llamamiento para oponer ante la opinión mundial el contraste entre los bélicos preparativos de los occidentales y las ansias pacificadoras de Moscú. Una a una fueron llegando las contestaciones negativas a la invitación moscovita, y el 29 de noviembre se inauguraba en la capital soviética la anunciada Conferencia, con la sola asistencia de las represen-

taciones de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia, Rumania, Hungría, la Alemania comunista y de un observador de la China de Pekín. El día 2 de diciembre concluía sus trabajos y se publicaba una declaración común que puede traducirse en un apretar de filas del mundo comunista frente a la inminencia de la ratificación de los Acuerdos de París por los Parlamentos europeos. Por tanto, la Conferencia de Moscú no fué sino una maniobra diplomática encaminada a impedir esas ratificaciones.

La respuesta de las potencias occidentales a las notas soviéticas de 23 de octubre y 13 de noviembre fué entregada en Moscú el mismo día 29 de noviembre, en que se abrió la Conferencia moscovita. En estas notas se insiste en no considerar oportuno el momento para la celebración de una conferencia como la propuesta por los rusos. La contrapropuesta occidental se concreta en los siguientes puntos: 1), acuerdo sobre la firma del Tratado de Estado con Austria; 2), esclarecimiento por parte soviética de su posición en lo que se refiere a la celebración de libres elecciones para toda Alemania, primer paso para la reunificación del país; 3), intercambio de puntos de vista por las normales vías diplomáticas sobre cualquier otra cuestión europea que pueda ser convenientemente examinada en una posterior reunión cuatripartita, en especial lo que se refiere a la seguridad europea; 4), reunión de los cuatro ministros de Asuntos Exteriores una vez que se considere existen perspectivas reales de solución y después de la ratificación de los Acuerdos de París por los países interesados, y 5), posterior convocatoria de una conferencia más amplia de las potencias europeas y otros países interesados con objeto de estudiar otros aspectos de la seguridad europea.

La Unión Soviética volvió a dirigirse a las potencias occidentales con sus notas de fecha 9 de diciembre y, más tarde, el 17 del mismo mes a los Gobiernos europeos que habían rehusado participar en la Conferencia de Moscú. En ambos textos soviéticos se puede apreciar perfectamente un tono de amenaza y advertencia a los occidentales como respuesta a la decisión de ratificar los Acuerdos de París y, en consecuencia, incorporar Alemania al Tratado de Bruselas y a la Organización atlántica. Amenaza que se hizo expresamente a Francia y la Gran Bretaña los días 16 y 20 de diciembre, respectivamente, al advertir a ambos Gobiernos que la ratificación de los Acuerdos parisinos podía dar lugar a la denuncia de los Tratados franco-soviético de 1944 y anglo-soviético de 1942.

A la vista de la nueva situación europea planteada por los Acuerdos de París, las posiciones están perfectamente claras. Los rusos quieren forzar a una reunión con los occidentales para tratar de los asuntos europeos, Alemania en particular, antes de que la ratificación sea un hecho, seguros de que esto implica paralizar la política defensiva patrocinada por los Estados Unidos y que acaba de salvar una crisis tan grave como la producida por el fracaso de la C. E. D. De otro lado, los occidentales no excluyen en el futuro inmediato la posibilidad de reunirse con los hombres del Kremlin para tratar de los asuntos europeos, pero partiendo de una posición de fuerza como la que representa la previa ratificación parlamentaria de los aludidos Acuerdos, y siempre que la Unión Soviética dé pruebas de buena voluntad. En este sentido se han manifestado repetidas veces, a lo largo de los meses de octubre y noviembre, Eisenhower, Churchill y el propio Adenauer en discursos pronunciados en Washington con ocasión de su viaje a los Estados Unidos.

EL ACUERDO FRANCO-ALEMAN SOBRE EL SARRE

Deliberadamente hemos querido tratar aparte de la firma de este Acuerdo, firmada en París al tiempo de los otros importantes documentos internacionales a los que ya hemos hecho referencia anteriormente. El problema del Sarre y las relaciones franco-alemanas han aparecido siempre tratadas simultáneamente pero también separadamente con los otros problemas europeos, debido al especial carácter tomado por el diálogo entre las dos partes interesadas.

Las negociaciones para llegar a una solución de este problema simultáneamente con la apremiante resolución requerida por el problema de la incorporación de Alemania al sistema europeo, se iniciaron el 19 de octubre en el castillo de Celles Saint Cloud entre el presidente Mendès-France y el canceller Adenauer. El presidente francés abordó esta nueva e importante etapa en las conversaciones franco-alemanas ofreciendo una vía de solución que, por entrañar varias concesiones de su parte, fuese aceptable por el jefe del Gobierno de Bonn, y sobre todo echase las bases del definitivo arreglo de una disputa que viene lastrando desde el primer momento toda solución de conjunto de los problemas europeos. La importancia de las negociaciones iniciadas directamente por ambos jefes de Gobierno queda puesta de relieve por el hecho de que Adenauer se creyese en la necesidad de llamar a París a los más calificados representantes de los distintos grupos políticos alemanes para tratar con ellos directamente de las proposiciones francesas, al tiempo que se desarrollaban las conversaciones de ambas partes interesadas. De este modo las negociaciones sobre el Sarre se desplegaron al mismo tiempo en un triple frente. De un lado Francia y Alemania conversaban sobre los distintos puntos que habían de recogerse en el Acuerdo, y de otro Adenauer y los representantes políticos de los partidos germanos y Mendès-France y sus ministros consideraban la misma cuestión, de acuerdo con las exigencias de sus respectivas políticas.

Llegado el día 22 en que el Consejo del Atlántico debía estudiar y aprobar los documentos relativos a la admisión de Alemania en la N. A. T. O., lo cual no parecía ofrecer mayor dificultad habida cuenta de los Acuerdos concluidos inmediatamente antes, Mendès-France se opuso a aceptar la declaración común anglo-americana aneja al protocolo de admisión, planteando como cuestión previa la solución del problema del Sarre. El día anterior a la reunión del Consejo atlántico, las conversaciones franco-alemanas sostenidas en el triple frente señalado, habían conducido a poner sobre la mesa las divergencias existentes entre las distintas posiciones en juego, tanto en el orden político como en el orden económico del problema sarrés. De aquí que Mendès-France resolviese plantear la cuestión del Sarre como una cuestión previa a la admisión de Alemania en la N. A. T. O., seguro de que esto forzaría a vencer el peligro de que las conversaciones franco-alemanas entrasen en punto muerto. En esos momentos fué de gran importancia la intervención mediadora del secretario del Foreign Office, Eden, quien actuó de moderador entre las contrarias actitudes. La febril actividad desplegada durante varias horas entre los días 22 y 23 de octubre permitió que los Acuerdos sobre el Sarre pudieran estar lisos para la firma al tiempo que los otros Acuerdos sobre Alemania concluidos con anterioridad.

El Acuerdo franco-alemán, como se ha hecho observar por varios comentaristas de la actualidad internacional, supone renuncias importantes por ambas partes. Si Alemania renuncia, al menos hasta que la firma de un Tratado de paz pueda replantear la cuestión, a reivindicar un territorio que se considera por ella como plenamente germánico y a soportar la continuidad de la Unión económica franco-sarresa, Francia renuncia también a su política de oposición a los partidos pro alemanes del territorio, promete un referéndum y libres elecciones y hace una serie de concesiones económicas a Alemania.

En efecto, el Acuerdo firmado el 23 de octubre considera el Sarre dentro del cuadro más amplio de la naciente U. E. O., uniendo de este modo su suerte a la de la organización europea. Esta solución no podrá ser puesta en discusión sino al ser reconsiderado todo el problema alemán con ocasión de concluirse un posible Tratado de paz y, además, deberá ser aprobada por la población sarresa en referéndum. Por otra parte, los poderes atribuidos hasta ahora al representante francés en lo que se refiere a las relaciones con el exterior y la defensa del territorio, serán transferidos a un representante neutral, responsable ante el Consejo de Ministros de la Unión occidental. El Gobierno del Sarre permanece responsable en todos los otros campos de actividad.

En el orden económico, Francia consigue el mantenimiento de la Unión económica franco-sarresa y del franco francés como moneda del territorio, hasta que éste pueda

ser sustituido por una moneda europea que por ahora permanece solamente en el terreno de las hipótesis. Alemania, a su vez, ha obtenido en este Acuerdo la promesa de que en el futuro se abolirá esta unión franco-sarrésa de tipo económico y de que se permitirá a Alemania entablar relaciones económicas con el Sarre análogas a las que sostiene el territorio con Francia.

Al propio tiempo, se garantiza a Alemania que no serán prohibidas todas las manifestaciones de carácter proalemán en el territorio y las actividades de partidos, publicaciones o asociaciones de este significado.

Ciertamente que el carácter provisional que siempre han tenido las soluciones arbitradas para la cuestión del Sarre no desaparece completamente, y por ello es de prever que la interpretación de lo acordado dará lugar a replantear en sucesivas ocasiones el problema que se quería ahora quitar de en medio. Adenauer se enfrenta de este modo con una difícil situación en el interior de su país, donde los grupos socialdemócrata y liberal le acusan de haber condicionado la solución del problema del territorio. Y la defensa del canciller, secundada por todo el grupo democristiano, es precisamente ésta: la de insistir en que no se ha dicho todavía la última palabra sobre la suerte del territorio sarrés.

AUSTRIA Y TRIESTE

He aquí dos problemas dentro del marco europeo que han seguido muy distinto camino. En tanto el problema del Tratado de Estado austríaco permanece sin solución y no parece que la vaya a tener en un futuro inmediato, la cuestión de Trieste, que no hace mucho tiempo tuvo manifestaciones tan graves, ha sido resuelta satisfactoriamente sin mayores complicaciones.

El día 12 de agosto se había dirigido el Gobierno de Moscú al de Viena proponiendo la celebración de una conferencia en la capital austríaca de los embajadores de las cuatro grandes potencias y de un representante del Gobierno austríaco para estudiar un proyecto del Tratado de Estado. Dos meses después, el 12 de octubre, respondía Austria manifestándose favorable a la celebración de una tal conferencia.

Cuando la Unión Soviética dirigió a las tres potencias occidentales su extensa nota del 23 de octubre, insistió sobre lo mismo, desearo conocer prontamente el criterio de Londres, París y Washington acerca de su sugerencia.

Las notas de respuesta de los occidentales, de 29 de noviembre, hacen referencia al acuerdo existente entre las tres potencias, y al que vino a unirse el Gobierno de Viena, desde la Conferencia de Berlín, para proceder a la firma de un Tratado de Estado que tuviera en cuenta el texto soviético para los artículos aun no determinados. De lo cual se deduce que no existe ninguna razón para dilatar por más tiempo el régimen de ocupación y la presencia de tropas extranjeras sobre territorio austríaco. La celebración de una conferencia en Viena entre los embajadores de las cuatro potencias, como ahora proponía Rusia, carece de base, así como la referencia a otros problemas conexos con el Tratado, y que se confiesa desconocer cuáles sean. Se sugiere en contrario, que, caso de que la U. R. S. S. necesite de aclaraciones complementarias, se podría proceder a un cambio de puntos de vista entre los embajadores en Viena. Pero se insiste en el deseo de procederse cuanto antes a la firma del diferido Tratado de Estado, de acuerdo con el texto de las notas occidentales de 10 de septiembre.

El viaje realizado durante el mes de noviembre a los Estados Unidos por el canciller austríaco Raab, reconoce como uno de sus principales objetivos, y así lo pregonó el comunicado conjunto facilitado el día 26 del mismo mes al término de las conversaciones mantenidas, pedir el apoyo del Gobierno norteamericano para la conclusión del Tratado. La argumentación austríaca cae de lleno dentro del campo de las preocupaciones de la política europea de Washington, pues descansa en la afirmación de que la solución de la cuestión austríaca y la retirada de las tropas extran-

jerar del territorio del país, contribuirán en notable medida a aflojar la tensión existente entre Este y Oeste dentro del continente, dando mayores posibilidades al diálogo. Pero, como decíamos, nada hace pensar que en este último trimestre del año se haya dado ningún paso decisivo en orden a la solución de tal problema.

Muy distinto es lo ocurrido con Trieste. En este caso se ha de registrar la resolución de un problema que venía arrastrándose desde el fin de la segunda Guerra Mundial, que alcanzó en determinados momentos tonos estridentes y que siempre lastraba las buenas relaciones de Yugoslavia con las potencias occidentales, poniendo además en difícil situación a Italia.

El Acuerdo firmado en Londres el 5 de octubre no es, desde luego, una solución que satisfaga plenamente las aspiraciones italianas, pero sí es la mejor de las soluciones, quizá, dentro de las que hubiera sido posible arbitrar hoy en día, atendida la actual situación política, y también es un buen punto de partida para una posterior solución definitiva al disminuir la tensión entre Roma y Belgrado y hacer más fácil y comprensivo el diálogo. Ocho meses de intensas negociaciones han sido la preparación necesaria para llegar a lo ahora estipulado, habiendo sido siempre la capital británica el centro de esta gran actividad política y diplomática. El texto del memorándum lleva al pie las firmas de los representantes italiano, yugoslavo, británico y norteamericano y establece en primer lugar el cese de la administración militar hasta entonces vigente en las dos zonas del T. L. T. y, después, la cesión a Italia por los anglo-norteamericanos de la administración de su zona. Imposible dar cuenta detallada aquí del contenido del texto firmado. Recojamos tan sólo que el texto del memorándum fué completado por los de las tres cartas intercambiadas por los representantes de Italia y Yugoslavia, relativas a la utilización del puerto franco, a la representación consular y a los establecimientos culturales. Eisenhower y Churchill enviaron sendas felicitaciones al presidente Einaudi y al mariscal Tito. Este último, en un discurso pronunciado el día 6 de octubre en Sarajevo, afirmó que Yugoslavia había hecho sacrificios para facilitar la solución del problema triestino, palabras que pueden considerarse dirigidas a los occidentales y como advirtiendo que Yugoslavia espera el precio de sus concesiones. Sin embargo, la solución presente, es verdad, se ha podido hacer realidad gracias a una buena disposición por ambas partes, que antes había faltado en muchos momentos. El día 7 se reunió en Trieste la Comisión encargada de la ligera rectificación de la línea de demarcación entre las Zonas A y B, en cumplimiento del párrafo 2 del Acuerdo, y ese mismo día daba su aprobación por unanimidad el Consejo ejecutivo federal yugoslavo. El día 25, la misma fecha en que las tropas anglo-norteamericanas finalizaban la evacuación de Trieste y las yugoslavas la de la Zona A, la Asamblea de Yugoslavia aprobó el Acuerdo de Londres después de escuchar un discurso del mariscal Tito en el que éste aludió por igual a las relaciones de su país con Este y Oeste como una aportación importante a la consolidación de la paz. No hay que olvidar, por último, que el propio Gobierno de la U. R. S. S. anunció el día 13 haber tomado nota, sin hostiles comentarios, de la firma del Acuerdo sobre Trieste, que le fué comunicado por la oficina del Consejo de Seguridad. Hecho que ha sido interpretado como una manifestación más de la política distensiva que Moscú parece haber emprendido recientemente, y de la que los observadores de la política internacional en los países occidentales han señalado diversas pruebas. Ciertamente que la actitud soviética frente a los Acuerdos del 5 de octubre no está en la línea de la estricta aplicación del Tratado de paz con Italia que hasta ahora había sido la única solución ofrecida por los rusos para finalizar con la disputa del T. L. T.

LA IX ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS

Inició sus trabajos en Nueva York el 21 de septiembre para finalizarlos el 17 de diciembre. Por tanto, la IX Asamblea General de las N. U. ha realizado este año uno de los más cortos períodos de sesiones de su vida. Sin que esto sirva en nada para pre-

juzgar el éxito o fracaso de sus deliberaciones, pues forzoso es reconocer que en otras ocasiones en que la Asamblea ha estado reunida mucho más tiempo no se alcanzaron resultados tan satisfactorios como ahora. No menos de 60 fueron los puntos registrados en su orden del día, desde aquellos que tocaban a graves problemas de la seguridad mundial hasta otros que se referían a meras cuestiones de orden interno, como la sustitución de tales o cuales miembros del Consejo de Seguridad por cumplir ahora el período de su mandato.

Hemos de referirnos aquí solamente a las cuestiones más importantes para la política mundial, como fueron las del desarme, el *pool* atómico y las dificultades asiáticas.

El problema del desarme había sido siempre uno de los que con más vigor había trazado la línea de separación existente en el seno de la Organización entre el grupo occidental y el grupo soviético. Sin embargo, y éste si que es un buen argumento para los que pregonan la práctica de una política de distensión por parte de la Unión Soviética desde hace algunos meses, ya al iniciarse los debates en el seno de la Comisión Política pudo observarse que la intransigencia comunista había cedido en gran medida. En este sentido es necesario recordar los dos discursos pronunciados por el delegado soviético, Vichinski, los días 24 y 30 de septiembre. Por el primero Vichinski declaró que la U. R. S. S. estaba dispuesta a discutir dentro de las N. U. el ya famoso proyecto de Eisenhower dado a conocer el 8 de diciembre de 1953 y ahora presentado de nuevo por Foster Dulles el 23 de septiembre, para la creación de un ente internacional destinado a controlar la producción de energía atómica y su utilización para fines pacíficos. En el segundo anunció el propósito de su país de incorporarse a los proyectos de desarme sobre la base del memorándum sometido el 11 de junio de 1954 por los Gobiernos de París y Londres a la conferencia secreta celebrada en esta última capital por el subcomité de la Comisión de desarme de las N. U. La impresión favorable producida por la actitud soviética fué coronada por la aprobación unánime recaída en el seno de la Asamblea General el 4 de noviembre de la resolución presentada conjuntamente—hecho sin precedentes desde 1946—por los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Canadá y la Unión Soviética, y por la cual se invita a la Comisión de desarme a recomenzar sus trabajos por medio del subcomité de cinco, que en la primavera pasada se ocupó de lo mismo en la capital británica sin alcanzar ningún resultado positivo. Es cierto que la disposición favorable de la U. R. S. S. puede no ser otra cosa que un golpe de efecto, por cuando el acuerdo tomado se refiere a una cuestión de mero procedimiento que no entraña ninguna decisión de fondo, pero aun así hay que reconocer el carácter positivo de la unánime aprobación.

Lo mismo cabe decir de la unanimidad alcanzada el 4 de diciembre en la votación verificada por la Asamblea General sobre la propuesta norteamericana para la creación de un *pool* atómico. El día 3 de noviembre anunció el presidente Eisenhower que Foster Dulles había invitado al embajador soviético en Washington, Zarubini, a reanudar el diálogo mantenido entre el 11 de enero y el 23 de septiembre sobre la cuestión. El día 5 de noviembre iniciaba sus debates sobre lo mismo la Comisión Política. Un mes después la Asamblea General se pronunciaba unánimemente sobre la moción que le era sometida, y en la que se expresaba la esperanza de que "el ente internacional para la energía atómica se constituya sin dilación", sugiriéndose al propio tiempo la celebración de una conferencia internacional con ese fin "no más tarde del mes de agosto de 1955" y en la que se habría de discutir el empleo pacífico de la energía nuclear.

En los debates sobre las cuestiones asiáticas ha reinado, como siempre, el antagonismo de las posiciones soviética y norteamericana. El 10 de diciembre la Asamblea General aprobó, por 47 votos contra 5 (bloque soviético) y 6 abstenciones, una moción condenando la detención por la China de Pekín de 11 aviadores norteamericanos, violando el Acuerdo de armisticio coreano. El secretario general de la Organización, Hammarskjöld, propuso al Gobierno comunista chino trasladarse a Pekín para discutir personalmente con Chu En Lai la libertad de los prisioneros. Propuesta que fué

aceptada por Pekín. Al propio tiempo la Asamblea rechazó la propuesta soviética condenando como agresores a los Estados Unidos por su acción naval cerca de Formosa, partiendo de la base de que se trataba de un asunto interno. Por último, la Asamblea General ratificó el 11 de diciembre por 50 votos contra 5 (bloqueo soviético) y 4 abstenciones la resolución sobre Corea en la que se reafirma la voluntad de las N. U. de trabajar por la unificación y democratización de Corea como Estado independiente.

La tensión latente a lo largo de todo el año en aguas de Formosa ha entrado en los últimos meses de 1954 en un período agudo. Por parte de los hombres representativos de ambas Chinas se ha aludido al propósito firme de iniciar una acción armada. Como en tal acción aparecen implicados los Estados Unidos, se ha pensado que en aquel lejano punto del mapa pudiera estallar un conflicto que rápidamente sería capaz de alcanzar mundiales proporciones. No obstante estos temores, recogidos en la prensa de todo el mundo, los Estados Unidos han dado un paso más en su decidida política favorable a Formosa. El 2 de diciembre se firmaba en Washington un Tratado de recíproca defensa entre los Estados Unidos y la China nacionalista. Por este Tratado los Estados Unidos se comprometen a garantizar la seguridad de Formosa, Pescadores y de un islote del Pacífico occidental que en la actualidad se encuentra bajo administración norteamericana, y además se estipula que por común acuerdo puedan quedar afectados por el Tratado otros territorios sometidos al control de ambas partes. Foster Dulles declaró en la conferencia de Prensa del 1.º de diciembre, en la que anunció la firma inminente del Tratado, que un ataque armado contra Formosa podría probablemente suponer un estado de guerra entre los Estados Unidos y la China comunista. Sin embargo, al ser interpelado sobre si, caso de que las tropas nacionalistas chinas pusieran pie en el continente, los territorios ganados quedarían automáticamente garantizados por el Tratado, contestó negativamente.

El Pacto de mutua defensa firmado el 2 de diciembre ha suscitado encontradas reacciones, tanto en los Estados Unidos como fuera de ellos, especialmente en la Gran Bretaña, y el 8 de diciembre mereció un duro ataque por parte del ministro de Asuntos Exteriores de la China roja, Chu En Lai, que lo calificó de "grave decisión".

EGIPTO

El paso definitivo para la evacuación de los ingleses de la Zona del Canal de Suez ha sido dado el día 19 de octubre con la firma de los documentos que en su conjunto han sido llamados Acuerdo anglo-egipcio sobre el Canal. La firma de estos documentos viene a sancionar y complementar de manera definitiva el Acuerdo de principio que había sido firmado el 27 de julio, y el contenido de los textos viene a ser el mismo sustancialmente, sobre todo en sus disposiciones fundamentales. El Acuerdo ahora firmado corona el esfuerzo de muchas semanas por ambas partes y lleva las firmas del ministro de Estado de la Gran Bretaña, Nutting, y del primer ministro egipcio, coronel Nasser. Los textos firmados son el del verdadero Acuerdo, dos anexos, un cambio de cartas y protocolo interpretativo que establece la forma en que se ha de llevar a cabo la retirada de las fuerzas armadas británicas de la base del Canal. Como consecuencia de la firma de este Acuerdo, la Gran Bretaña reconoce el fin del Tratado de alianza anglo-egipcio de 26 de agosto de 1936, ya denunciado unilateralmente por el Gobierno de Nuhás Bajá en octubre de 1951. Ambas partes reconocen, asimismo, el principio de libertad de navegación por aguas del Canal.

No solamente por la firma de este Acuerdo ha saltado Egipto a la primera página de la actualidad internacional, sino también como consecuencia de los sucesos registrados en su interior y que han tenido espectaculares manifestaciones. La tirantez existente desde hace mucho tiempo entre el Gobierno egipcio y la Asociación de los Hermanos Musulmanes ha llegado a convertirse en guerra abierta, en la que los miembros de esa asociación han llevado la peor parte. Las hostilidades quedaron abiertas el día 26 de octubre cuando Abdul Latif, miembro de los Hermanos Musulmanes, marró el tiro

de pistola que destinaba al primer ministro, coronel Nasser, ocupado en dirigir la palabra al pueblo en una plaza pública de Alejandría. Inmediatamente se emprendió una violenta campaña gubernamental contra la Asociación, de la que las manifestaciones más ruidosas fueron el incendio de su sede en El Cairo y la detención de gran número de sus miembros, los jefes entre ellos, además de su inmediata disolución. El día 14 de noviembre un comunicado oficial anunciaba que el general Naguib estaba complicado en la acción emprendida por los Hermanos Musulmanes para derrocar al Gobierno. La noticia no era nueva, pues ya se había encargado de darla a conocer el frustrado asesino, Abdul Latif, cuando el 11 de noviembre compareció ante el Tribunal que había de juzgarle. En consecuencia el general Naguib fué relevado de sus funciones como presidente de la República y presidente del Consejo de la Revolución, y sometido a detención.

De este modo el episodio Naguib parece haber definitivamente terminado, y la junta militar bajo la dirección del coronel Nasser se encuentra con todos los poderes y con todos sus oponentes y fuerzas contrarias literalmente barridos. Quedan ahora por ver la dirección que emprenderá el país egipcio, si entrará en un período de vida regular y aplicación de las reformas que su equilibrio exige, sobre todo una vez que no se ha de temer la continuación de una disputa ya resuelta como lo ha sido la alimentada por la presencia de los ingleses, o si ha de continuar el ritmo inquieto y vida agitada que tan sorprendentes giros ha ofrecido en corto espacio de tiempo.

Fernando MURILLO RUBIERA

